

AAM

Asociación Argentina de Musicología

1421

BOLETIN

1988 - AÑO INTERNACIONAL DE LA MUSICA ARGENTINA - 1988

AÑO 3 - NUMERO 7 - ABRIL 1988

EDITORIAL

SOBRE NUEVOS PLANES DE ESTUDIO Y CONCURSOS

No cabe duda de que nuevos centros de estudio de musicología y de especializaciones en algunas de sus áreas son hechos trascendentes y además halagüeños para los que, de un modo u otro, venimos bregando por la consolidación de la disciplina en el país. Por ello, en nuestro nombre y en el de nuestros asociados, agradecemos a todos aquellos que hicieron posible este principio de expansión de los estudios musicológicos, indicio innegable de que quienes constituimos la A.A.M. no estamos embarcados en un proyecto utópico. Ante esta nueva realidad, es oportuno reflexionar al respecto. Existe un hiato importante entre la elaboración de un plan de estudios y la concreción del mismo en las aulas. Ser licenciado en Musicología no implica necesariamente la aptitud para ser profesor de cada una de las materias aprobadas durante el transcurso de la carrera. Sabemos que la situación de la disciplina en el país no permite contar con el número suficiente de especialistas para cubrir cada área en las diferentes casas de estudio. Pero también sabemos que poco se hace y menos se exige para estimular la especialización y, por ende, para elevar el nivel de formación del alumnado. La designación directa y la carencia de concursos que además de los antecedentes incluyan pruebas de oposición -salvo casos aislados de materias musicológicas en universidades nacionales-, contribuyen a este estado de cosas. Los listados de aspirantes conllevan la falacia de privilegiar la antigüedad per se. Los antecedentes docentes, por su propia mecánica, suman la cantidad de cátedras y de horas dictadas, no la calidad de las mismas. Así, un profesor con 15 años de malformación de su alumnado precederá en la lista a un excelente profesor con sólo 5 años de ejercicio. Las publicaciones, que constituyen en teoría un medio de evaluación más apto, en los hechos también se cuantifican en lugar de calificarse. Si bien los concursos más completos pueden ser una pantalla que cubre de legalidad acciones no siempre limpias, creemos que siguen siendo el sistema de mayor idoneidad para la designación de profesores. En consecuencia, es de desear que se arbitren los medios administrativos para que tengan lugar en todos los casos. Sólo de este modo se podrá hacer coincidir, en un futu-

ro no demasiado lejano, un buen plan de estudios y una buena formación académica, que es a lo que todos aspiramos, en beneficio de un mejor y mayor desarrollo de la Musicología.

LA COMISION DIRECTIVA

+++++

DE LA AAM

SEGUNDA CONFERENCIA ANUAL DE LA A.A.M.

En la última reunión de Comisión Directiva del año 1987, se resolvió por unanimidad no realizar la Segunda Conferencia Anual de la A.A.M. en 1988, en caso de que la propuesta presentada al I.N.M. de llevarla a cabo juntamente con las Cuartas Jornadas Argentinas de Musicología no fuera aceptada. Tal decisión implicaba el incumplimiento del compromiso asumido en el momento de asignarle una denominación a nuestra primera reunión científica de envergadura, al quitarle la periodicidad anual. A pesar de ello, consideramos que la realización de dos eventos similares excedía la capacidad de producción de los musicólogos de la Asociación y los colocaba ante la odiosa y comprometida situación de elegir uno de ellos para la presentación de sus trabajos.

Posteriormente, al elaborar el plan de actividades a desarrollar en el corriente año (seminarios, cursos y simposios), surgió la idea de organizar un simposio sobre un tema musicológico, que constituiría nuestra Segunda Conferencia Anual. De esta manera, cumplíamos con la periodicidad prometida y evitábamos reducir el caudal normal de trabajos para las Jornadas del INM.

Días después de tomar esta decisión, el Consejo Argentino de la Música anunció su 2º Congreso en una reunión a la que concurrió el Dr. Gerardo V. Huseby, representante de la AAM ante el CAMU, fijándose la fecha del mismo entre el 11 y el 16 de septiembre. Considerando que se prevé la participación de musicólogos del exterior, cuya nómina fue preparada por miembros de la AAM a pedido de la Presidenta del CAMU, Profesora Alicia Terzián, la C.D. decidió proponer la realización de su Segunda Conferencia Anual en el marco de dicho Congreso. La proposición no sólo fue aceptada sino muy bien acogida por las autoridades del mismo, quienes ya han dado a publicidad el hecho.

A continuación, consignamos lo resuelto hasta la fecha de impresión de este Boletín, acerca de nuestra Segunda Conferencia Anual. En breve se remitirá la convocatoria correspondiente, que incluirá la totalidad de los datos relativos a su organización.

La Segunda Conferencia Anual de la AAM consistirá en la realización de un Simposio sobre el tema: **MUSICA Y SOCIEDAD EN AMERICA.**

La fecha de iniciación será el 14 de septiembre en horarios a establecer. Tendrá lugar en el recinto que el CAMU adjudique a la Comisión de Musicología y su duración dependerá del número de trabajos que se presenten.

Se prevé la lectura y debate de cada trabajo y la realización de una mesa redonda sobre un aspecto específico de la temática general del Simposio. Estará constituida por los autores de las ponencias e invitados especiales, con la coordinación de un miembro de la Comisión Organizadora. Al término de la misma se abrirá el debate con la participación de los asistentes.

Dada la especificidad del tema, la mecánica de la presentación de trabajos diferirá, en parte, de la establecida para la Primera Conferencia Anual. Al respecto podemos adelantar lo siguiente:

- 1) hasta el 25 de julio inclusive, se recibirán los resúmenes de las ponencias (entre 200 y 250 palabras)
- 2) hasta el 5 de septiembre inclusive, se recibirán los textos completos (hasta 12 páginas en papel tamaño carta, escritos a máquina a doble espacio).

La C.D. se reserva el derecho de excluir aquellos trabajos que no se ajusten a la temática del Simposio y/o a las normas de presentación de los mismos, decisión que comunicará a los autores antes del 15 de agosto.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la Asamblea Ordinaria de la AAM que tuvo lugar el 7 de noviembre último, la Comisión Directiva propuso el nombramiento del Profesor Carlos A. Suffern en calidad de Miembro Honorario de la Asociación, propuesta que fue aceptada con el voto unánime de los asociados presentes. El texto de la argumentación presentada a la Asamblea es el siguiente: "Se propone su designación como Miembro Honorario en virtud de su sobresaliente y dilatada labor en el campo de la musicología histórica y en la formación de profesionales de la disciplina". El Profesor Suffern pasa a ser de este modo el tercer miembro honorario de la AAM, siendo los otros dos la Dra. Isabel Aretz y el Dr. Francisco Curt Lange.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

El 19 de diciembre se cumplen dos años de existencia legal de la AAM, plazo en el que cesan en sus funciones los integrantes de la C.D. Recordamos este hecho con cierta anticipación pues, a pesar de que el estatuto prevé la posible reelección de cada uno de los cargos directivos por dos años, sus actuales ocupantes consideran saludable para la AAM la renovación de los mismos.

Por ello y por carecer aún de reglamento interno que determine una mecánica explícita, nos permitimos sugerir la conveniencia de que se presenten listas completas. La experiencia indica que es importante compartir criterios de conducción y escalas de valores, algo no siempre posible cuando se proponen nombres misteados en el momento, debido quizá a sus condiciones personales, sin pensar en compatibilidades de criterio. La existencia estatutaria de reuniones quincenales, crea además el problema de hallar que los seis titulares y, eventualmente, los tres suplentes, puedan concordar en días y horas de reunión. Insistimos en que sólo se trata de una sugerencia que quizá no sea compartida por todos los votantes.

Las elecciones se harán en lugar, día y hora a establecer, una vez finalizada nuestra Segunda Conferencia Anual sobre la que informamos aparte. Es decir que tendrán lugar a mediados de septiembre, para lo cual faltan menos de cinco meses. Las nuevas autoridades asumirán el 19 de diciembre.

UNA BUENA NOTICIA

Nos complace anunciar que, con fecha 19.4.88, la Inspección General de Justicia adoptó la Resolución I.G.J. N° 268, por la cual se autoriza a la AAM-ASOCIACION CIVIL a funcionar con carácter de persona jurídica, aprobándose, asimismo, su estatuto. El número de personería jurídica de nuestra asociación, es el 10.121.



DE INTERES

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Internacional de la Música, en la reunión que tuvo lugar en Brasilia el año pasado, dispuso que 1988 fuera declarado Año Internacional de la Música Argentina, según una propuesta del CAMU (Consejo Argentino de la Música). Por lo tanto, y atendiendo a un pedido formulado por este organismo, la AAM ha decidido incluir el lema "1988: AÑO INTERNACIONAL DE LA MUSICA ARGENTINA" en toda su correspondencia y material impreso.



CUARTAS JORNADAS ARGENTINAS DE MUSICOLOGIA

El Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" invita a investigadores de la Argentina y del exterior a participar de las Cuartas Jornadas Argentinas de Musicología a realizarse en Buenos Aires del 24 al 27 de agosto de 1988.

Participantes y asistentes

La participación en las Jornadas estará abierta a todos los interesados. Las sesiones serán públicas y no se cobrará cuota de inscripción.

Trabajos

Para su presentación rigen las siguientes condiciones:

- Se admitirán dos trabajos de autoría individual y/o dos de autoría compartida por participante.
- Deberán hacerse llegar, por duplicado, a la sede del Instituto, Piedras 1260 "A" 1er. piso (1140) Cap. Fed., antes del 1º de julio de 1988
- Deberán ser inéditos y reflejar el resultado de una labor de investigación de primera mano.
- Podrán estar escritos en español, portugués, inglés, francés o italiano.
- Se admitirán tres modalidades, con diferentes tiempos de exposición:
 - a) Los de carácter científico que se consideren concluidos: máximo 30 minutos.
 - b) Los que versen sobre aspectos parciales de un trabajo, informen sobre su desarrollo o propongan proyectos: máximo 20 minutos.
 - c) Los que traten temas de divulgación científica: máximo 20 minutos.

oooooooooooooooooooo

El CAMU (Consejo Argentino de la Música) anuncia la realización de un Congreso y Festival "Por la música en las Américas", que tendrá lugar en el Centro Cultural General San Martín entre el 11 y el 16 de septiembre del corriente año. El objetivo principal del mismo será tratar problemas de política musical en el continente americano. Funcionarán comisiones en las áreas de Educación Musical, Composición, Intérpretes, Medios y Musicología.

El temario de la Comisión de Musicología es el siguiente:
Situación actual de las investigaciones musicales en América: 1) Formación del musicólogo 2) Actividades según las áreas de especialización 3) Centros de documentación e investigación 4) Fuentes de apoyo financiero e inserción de la actividad en el marco institucional 5) Archivos musicales 6) Posibilidad de realización de proyectos de cooperación interamericana.

Se solicita a quienes deseen presentar ponencias se pongan en contacto con el representante de la AAN ante el CAMU, Dr. Gerardo Huseby, antes del 31 de agosto. En el próximo número de este Boletín se proporcionará más información sobre las actividades programadas.

El Instituto de Investigación Musicológica "Carlos Vega" de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la U.C.A. ha comunicado la instauración de "PREMIOS MUSICOLOGIA 1988" (subvencionados por la Fundación Antorchas), según el detalle que transcribimos a continuación:

- I. Tema Musicología Histórica: Premio Lauro Ayestarán.
- II. Premio Etnomusicología, Folkmusicología o Música Popular: Premio Carlos Vega.

Disposiciones:

1. se otorgarán dos premios, uno en la especialidad Musicología Histórica y otro en Etnomusicología, Folkmusicología o Música Popular.
2. cada premio alcanzará a A 2.000,- (dos mil australes).
3. podrán intervenir alumnos de los dos últimos años de la carrera de musicología y egresados con no más de tres años de graduación.
4. los trabajos serán originales e inéditos, con un mínimo de 30 carillas, escritas a máquina a doble espacio, en papel oficio.
5. Se presentarán tres ejemplares.
6. el plazo de admisión de los trabajos vencerá el 31 de octubre de 1988.
7. el jurado estará constituido por tres especialistas designados por el Decano y el Consejo Directivo de la Facultad.
8. el jurado se expedirá el 30 de noviembre y los premios se entregarán en la colación de grados de la Facultad, en el mes de diciembre.
9. los premios podrán ser declarados desiertos.
10. los trabajos premiados serán publicados.

LICENCIATURA EN ARTES

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, cuyo Departamento de Artes es dirigido por el Dr. Ernesto Epstein, se dicta actualmente la carrera de Licenciatura en Artes, con tres orientaciones: Artes Plásticas, Música y Artes Combinadas. El plan de estudios de dicha carrera, en su orientación musical, es el siguiente:

Plan de estudios

1. Ciclo Básico Común
2. Ciclo de Grado (total 9 materias)
 - Introducción al lenguaje de las artes plásticas
 - Introducción al lenguaje musical
 - Introducción al lenguaje de las artes combinadas
 - Estética
 - Teoría y medios de comunicación
 - Psicología del arte
 - Sociología y Antropología del arte
 - Historia social general
 - Seminario: Metodología de la investigación

3. Orientación Música

- Acústica
- Morfología
- Psicología auditiva
- Evolución de los estilos I (Oriente, Grecia, Edad Media)
- Evolución de los estilos II (Renacimiento y Barroco)
- Evolución de los estilos III (Clasicismo y Romanticismo)
- Evolución de los estilos IV (Impresionismo y siglo XX)
- Música latinoamericana y argentina
- Introducción a la Antropología Musical
- Estética musical
- Taller Musical I
- Taller Musical II

.....

En el Boletín N° 6 informamos sobre una Resolución de la U.B.A. (N°277/84)(1) que permite a los egresados universitarios cursar materias aisladas en cualquiera de sus Facultades, en condición de alumno regular. Prometimos entonces incluir una lista de materias que, a nuestro juicio, pueden interesar a los musicólogos de una u otra orientación. Como consignamos aparte las materias básicas y las de la orientación en música del plan de estudios de la Licenciatura en Artes, las excluimos de esta lista.

Cabe aclarar que el Departamento de Artes extiende los alcances de esta Resolución a egresados con título terciario en el área de la música.

La lista fue confeccionada a partir de los planes de estudio de los distintos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras, lo cual hace que sea parcial, dejando fuera -entre otras- las materias de la Carrera de Sociología. Basten estos ejemplos como muestra.

(1) este número es el correcto y no el consignado en el Boletín anterior.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

- Fundamentos de la Filosofía
- Pensamiento argentino y latinoamericano
- Filosofía de las ciencias
- Filosofía especial de las ciencias
- Historia de las ciencias
- Antropología filosófica

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

- Historia de la teoría antropológica
- Antropología Sistemática I (organización social y política)
- Antropología Sistemática III (sistemas simbólicos)
- Sistemas socioculturales de América I (cazadores, recolectores, agricultores incipientes)
- Sistemas socioculturales II (agricultores medios y sociedades estatales)
- Epistemología y métodos de investigación social
- Metodología y técnicas de la Investigación de campo
- Folklore general
- Teorías antropológicas contemporáneas
- Teoría Sociológica

DEPARTAMENTO DE LETRAS

- Etnolingüística
- Análisis de los lenguajes de los medios masivos de comunicación
- Sociología del lenguaje

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Didáctica I
 Didáctica II
 Sociología de la educación
 Psicología general
 Psicología educacional
 Filosofía de la educación



L'ORONTEA

En la ciudad de Córdoba se exhibió una importante creación del Barroco medio: la ópera L'Oronthea DE Antonio Cesti, libreto de Giacinto Cicognini, estrenada originalmente en Venecia en 1649. El espectáculo fue luego traído a nuestra ciudad, donde se lo ofreció los días 19 y 21 de febrero en el Anfiteatro CDM, Plaza San Martín de Tours, en el marco del Segundo Festival Musical de Verano Ciudad de Buenos Aires. Varios de nuestros asociados cordobeses participaron en esta notable realización, que logró tender un puente entre la fidelidad al estilo y las prácticas de la época, y las necesidades del público actual, tal vez el mejor camino a seguir por una empresa de esta índole. Fue el principal responsable Leonardo J. Waisman, quien no sólo tuvo a su cargo la dirección general sino que además realizó la instrumentación y seleccionó del material original, excesivamente extenso, los números que configuraron esta versión. El conjunto de Waisman, Musica segreta, constituyó el núcleo de intérpretes, ampliado con cantantes, instrumentistas y responsables de los aspectos escénicos, también cordobeses en su mayoría. El resultado fue coherente y ágil, muy logrado en lo musical, y confirmó la viabilidad de presentar en la actualidad óperas del Barroco cuando se lo hace con inteligencia y buen criterio.

G.V.H.



A continuación se transcribe, lamentablemente demasiado tarde, un aviso publicado en el diario La Prensa del día 25.4.88 por el Fondo Nacional de las Artes, con el título "Concurso para compositores" (sic):

"(...) Asimismo se llama a concurso a musicólogos argentinos y extranjeros para la edición de una obra inédita escrita en español, que revista el carácter de ensayo y/o trabajo de investigación sobre cualquier aspecto del arte o las ciencias musicales. (...) El plazo de inscripción vence el 30 de abril."

Cabe destacar que esta es la única noticia sobre el particular que ha llegado a conocimiento de la Comisión Directiva de la AAM.

SOBRE EL ANÁLISIS MUSICAL EN LA INVESTIGACION MUSICOLOGICA

En el Boletín N° 6 de la AAM fueron publicados dos comentarios sobre nuestra Primera Conferencia Anual. En ambos casos, se hace referencia a una serie de trabajos, entre ellos "La tonalidad en la obra dodecafónica de Stravinsky" de mi autoría, como trabajos de análisis musical, lo que me mueve a verter algunas apreciaciones sobre la función que le cabe al análisis musical en la investigación musicológica, para así reconsiderar lo que estimo es un error conceptual en la categorización de dichos trabajos.

El Simposio de análisis musical realizado por la Asociación en 1987 nos permitió observar y confrontar concepciones, enfoques metodológicos y técnicas analíticas de tres compositores ante las mismas obras. Sin ninguna duda, estos sí, tres trabajos de AM. El objetivo de este Simposio era, claramente, que los asistentes pudiéramos avanzar un paso más en el difícil, afortunadamente ilimitado y apasionante arte del AM. Sin embargo, no fue abordado el tema de la utilidad del AM, ya que, obviamente, cada uno de los presentes la encontraría de acuerdo al objetivo que moviera a realizarlo. El estudio de una composición musical, contemplando la observación de la forma, estructura, material temático, armonía, melodía, orquestación, estilo, técnicas compositivas, etc., no es un fin en sí mismo. El objetivo por el cual se decide realizar un AM determinará un distinto enfoque de una misma obra. También será distinto el estudio según lo lleve a cabo un intérprete, un pedagogo, un director de orquesta, un estudiante, un compositor o un musicólogo. De la misma forma, de acuerdo a dicho objetivo, y a quien lo realice, las técnicas analíticas serán diferentes. Y, por último, en base a la funcionalidad que le quepa al AM en el contexto de un trabajo, sabremos si estamos ante un trabajo, por caso, de Musicología histórica o de análisis musical. En base a lo anterior, creo no equivocarme si afirmo que en la Primera Conferencia no hubo ningún trabajo de AM en sentido estricto. Cinco fueron los trabajos considerados como de AM o que trataron sobre el mismo. Conveniría detenerse a observar qué papel juega el AM en cada uno de ellos

En su aproximación a Varese, Grela enfoca el análisis de la obra general del compositor sobre varios aspectos esenciales (la utilización del "objeto sonoro", las transmutaciones, el ritmo, etc.) para así, sistematizando técnicas y recursos, llegar a elucidar un lenguaje y un estilo musical de un compositor de nuestro siglo. Paraskevaidis se detiene a demostrar diferencias entre Fabini y sus contemporáneos a través del análisis del discurso musical de una composición en sus parámetros estructurales, articulatorios, armónico-melódicos, etc. La contextualización de Hburucuyá hace al objetivo del trabajo: concluir sobre la relevancia de esta obra en la evolución musical de Fabini y contribuir a una correcta valoración de la producción fabiniana en el espectro de la música académica en Uruguay y América Latina en los años treinta. Marta Lambertini no hace exactamente un AM de su obra Lo stivale, sino que explicita la labor de creación que llevó a cabo a partir del ciclo de canciones populares italianas que fueran recopiladas por Leydi. Juan Angel Sozio investiga y medita casi filosóficamente, precisamente sobre el verdadero valor del AM en cuanto a la capacidad de poder reconstruir el proceso creador, el hecho compositivo. No estamos ante un trabajo de AM, ya que éste es el objeto de estudio. El autor se introduce en el terreno de la Metodología de la investigación. Mi análisis del Canticum Sacrum, únicamente focalizado en el aspecto vertical de la obra, tiene como finalidad la revisión de los conceptos tonales que según Stravinsky permanecían incólumes incluso dentro de la escritura serial. El análisis en este caso, es una herramienta para la demostración de una hipótesis y para la refutación de una afirmación cuya veracidad era puesta en duda. Además, el trabajo tenía otro objetivo: llegar a comprobar la existencia de una falacia, para efectuar un reparo a cierta musicología complaciente y de escaso espíritu crítico. Resumiendo, en tres de estos cinco trabajos, el AM ocupa un lugar destacado, pero deben ser enmarcados dentro de la musicología histórica (el más discutible en esta consideración podría ser el de Grela, pero sus conclusiones y el carácter globalizador de su estudio lo llevan mucho más allá de un simple trabajo de AM).

Juan Angel discurre sobre las limitaciones del AM y Marta, sin adentrarse en el AM de Lo stivale recrea el proceso de composición.

En el caso de "La tonalidad en la obra dodecafónica de Stravinsky", debo asumir, sin lugar a dudas, que el título del trabajo es incompleto y pudo inducir a errores de apreciación. Tal vez debería haber sido más preciso, en cuanto a que no hace mención a mi crítica a la musicología acrítica, juego de palabras al margen. Creo también, que movió a juicios desacertados, aunque en este caso no soy, evidentemente, el responsable de tales equívocos, el hecho de que estuviera tratando de una obra de hace "solo" treinta años. El análisis estilístico de las obras de Mazza, Olivares y da Silva Gomes no llevó a confusiones: Illari abordó un tema "Histórico"...

Más allá de las consideraciones puntuales expresadas anteriormente, es real que en nuestro medio hay cierto divorcio entre la musicología histórica y el AM, y es a partir de esta situación que los malentendidos se suceden. Abundan los trabajos de Musicología o Musicografía cuyo sujeto de estudio no es la obra musical, sino un compositor o un grupo de compositores, una época, la trayectoria de un teatro, determinado instrumento, corrientes de pensamiento, la sociedad musical, etc. Este tipo de investigaciones, por otra parte, no son privativas del campo de la música académica sino que las observaciones que hago hacia las mismas, son extensibles al campo de la música de tradición oral y sobre todo al de la más inexplorada aún música popular. Es frecuente encontrar todo tipo de publicaciones que se detienen en la contextualización, en el hecho histórico, en la descripción epocal, en la socio-antropología del entorno, en la comparación analógica con otras artes, etc., todos aspectos insoslayables y a tener en cuenta, pero que no llegan a la profundización analítica musical. Por cierto que este tema lo manejan mucho mejor los compositores, ya que para ellos el AM es un método de estudio ineludible para acceder a la formación, al perfeccionamiento, a la actualización y por supuesto a la creación. Con todo, es un error creer que el musicólogo puede prescindir de esta herramienta tan fundamental para su labor de investigación. Todo trabajo musicológico debe tener

como referencia, como objeto vital, a la obra musical, al hecho sonoro (obviamente según el tema estudiado estará o no en un plano prioritario), sea en el campo académico, etnomusicológico, organológico o de la música popular.

Por último, querría dejar bien aclarado que no hay en estas observaciones ninguna expresión de valor por la cual se pudiera entender que existe una supuesta superioridad de la Musicología histórica por sobre el análisis musical, o de la composición musical por sobre la Metodología de la investigación, o viceversa. La coexistencia de trabajos de investigación o exposiciones de musicólogos, compositores, editores, músicos, antropólogos y pedagogos, han hecho de la Primera Conferencia y de las anteriores Jornadas un foro apropiado para un fructífero e igualitario intercambio de ideas. Desearía que estas reflexiones fueran tomadas como un aporte dentro de ese espíritu.

Pablo H. Kohan

¿ORGANOLOGIA MUSICAL O ETNOMUSICOLOGIA?

Durante el transcurso de la exposición del trabajo "1892-1987. Pasado y presente de un cordófono europeo en el ámbito guaraní" hicimos especial hincapié en el carácter etnomusicológico del mismo, a pesar de estar focalizado en un instrumento musical. Curiosamente (o no tanto), en los comentarios de Norma Gianotti y Melanie Plesh sobre dicho evento, se lo incluye dentro del campo de la Organología.

Este hecho nos brinda una excelente oportunidad para reflexionar sobre el tema, que es uno de los propósitos principales de toda reunión científica.

Hay diversos tipos de estudio que creemos innecesario enumerar -en función de la brevedad de este escrito-, que no dejan dudas acerca de su pertenencia al campo de la Organología musical o que son meramente organográficos. La duda recae sobre las investigaciones que incluyen el trabajo de campo (siempre con referencia a los instrumentos musicales que se hallan dentro del área de interés del etnomusicólogo).

A través de la lectura del excelente trabajo de la organóloga Geneviève Dournon: "Guía para recolectar instrumentos musicales tradicionales" (Ediciones de la Unesco, 1981), los límites entre la Organología y la Etnomusicología parecerían ser un tanto borrosos, por momentos. La autora propone "...una encuesta sistemática a fondo con el objeto de reunir una serie de informaciones relativas no sólo a los aspectos musicales de los instrumentos, sino

también a todos los demás campos que constituyen su contexto socio-cultural" (p. 9), e incluye aun el registro de "...música estrictamente vocal (cantos y danzas sin acompañamiento instrumental que pueden constituir una parte importante del patrimonio musical de un grupo cultural)" (p. 71).

Esta amplísima propuesta de recolección, no obstante, tiene un fin determinado que explicita Bournon: "...la informaciones recogidas durante la encuesta sobre el terreno son las que servirán, fundamentalmente, para elaborar la documentación que condicionará todo el trabajo que pudiera efectuarse posteriormente sobre el instrumento y su música" (p. 86; el subrayado es nuestro). En esta frase está expresada, a nuestro juicio, la diferencia que deseamos señalar. El objeto de estudio organológico es, *latus sensu*, el instrumento y su música, aunque debemos reconocer que la mayoría de los trabajos organológicos -y casi todos en nuestro país- se limitan al instrumento y, a lo sumo, a sus posibilidades sonoras, no a su música. Para el etnomusicólogo, en cambio, los instrumentos son sólo una parte del universo musical que estudia. Y aun en los casos en que centra su atención en alguno de ellos, su finalidad es esclarecer a través del mismo la porción de dicho universo que éste puede iluminar. En eso precisamente, consistió nuestro trabajo.

Las guitarras adquiridas por Juan B. Ambrosetti en 1892 en la provincia de Misiones y su comparación con otros tres ejemplares de factura artesanal, permitieron comprobar fehacientemente que las guitarras incorporadas por los Mbyá a su patrimonio y hoy plenamente integradas a las ceremonias religiosas tradicionales, poseían sólo cinco cuerdas. Y aunque personalmente no nos quedaban dudas al respecto, debido a la abundante documentación sonora obtenida en los trabajos de campo, el hecho de que los ejemplares artesanales más recientes posean clavijero con seis orificios (uno de ellos usado para colgarla) sumado a la ambigua afirmación de Ambrosetti de que "generalmente usan sólo cinco cuerdas...", exigían hallar la prueba más contundente; es decir ejemplares con clavijero de cinco orificios, que es el caso de dos de las guitarras del Museo de La Plata. La importancia, pues, de las mismas, reside en que se corrobora la adquisición temprana de la guitarra y que constituyen valiosos documentos para la reconstrucción del proceso de integración de elementos indígenas y europeos en el universo musical de los Mbyá, el que, obviamente, no es sólo instrumental.

Otros aspectos del trabajo podrían ser comentados, pero creemos que lo dicho es suficiente para sustentar nuestra posición. Si así no lo fuera, o si hubiera discrepancias respecto de la misma, estas mismas páginas servirán para abrir un debate seguramente enriquecedor.

IRMA RUIZ

LISTA DE MIEMBROS DE LA AAM

MIEMBROS HONORARIOS

Aretz, Isabel
San Francisco 1824
Prados del Este
Caracas - 1080 Venezuela

Lange, Francisco Curt
Biblioteca Nacional, Apartado Postal 80.593.
Caracas - 1080 Venezuela

Suffern, Carlos A.
Sánchez de Bustamante 319 piso 1 dpto. "D"
Capital Federal
TE: 87-3010

MIEMBROS ACTIVOS

Alberti - Kleinbort, Eleonora Noga
Asamblea 1040 piso 10 dpto. "A"
(1406) Capital Federal
TE: 92-6538

Barth de Scheinman, Livia
Maipú 388 piso 9 dpto. "J"
(1006) Capital Federal

Bermann, Daniel
Tucumán 2575 piso 8 dpto. "52"
(1052) Capital Federal
TE: 48-7370

Bustos Valderrama, Raquel
Elicer Parada 896
Providencia - Santiago de Chile
TE: 747300

Canara, Enrique Guillermo
Corso Rinascimento 49
00136 Roma
TE: (00396) 656.3324

Cassinelli de Arias, Raquel
Av. Las Heras 3231 piso 12 dpto. "D"
(1425) Capital Federal
TE: 302-3534

Ceñal, Nestor Ramón
Miller 2575 piso 1 dpto. "C"
(1431) Capital Federal

Cortazar, Clara Inés
Armenia 2448 piso 4 dpto. "B"
(1425) Capital Federal
TE: 71-0930

De Fornia, Jorge
Lopez de Hoyos 323
Madrid
TE: 200-8037

Deschmer, Ana María
Viamonte 2482
(1056) Capital Federal
TE: 208-9673 / 247-4808

Epstein, Ernesto
Rivadavia 5560 piso 7 dpto. "A"
(1424) Capital Federal
TE: 432-5226

Florentino, Tulio Pablo
Sánchez de Bustamante 1896 piso 1 dpto. "A"
(1425) Capital Federal
TE: 83-5917

Flores, Marta María de los Angeles
Cervinio 3438 piso 2 dpto. "B"
(1425) Capital Federal
TE: 750-4186

Fornaro Bordolli, María Josefina
Maldonado 1967 dpto. "3"
Montevideo - Uruguay
TE: 29 74 41

Franzo, Juan Pedro
Chacabuco 409 piso 4 dpto. "10"
(1069) Capital Federal
TE: 33-3815

García Brunelli, Omar Adrián
Rivadavia 4686 piso 13 dpto. "F"
(1424) Capital Federal
TE: 781-3979

García Muñoz, Carmen
San José 663
(1076) Capital Federal
TE: 38-9604

Goyena, Héctor Luis
Arenales 3070
(1602) Florida
TE: 27-5233

Graetzer, Guillermo
Ramon Melpar 792
(1638) Vicente López
TE: 791-4883

Grebe Vicuña, María Ester
Av. C. Colón 3515 dpto. "903"
Santiago de Chile
TE: 2285548

Haftner, Dina
Calle 60 número 521
(1900) La Plata
TE: 4-4981

Hernández de Goldberg, Blanca Klara
Teodoro García 1955 piso 16
(1426) Capital Federal
TE: 772-7148 / 772-7634

Herrero, María Lidia
Olazábal 4072 - (1430)
TE: 543-6415

LISTA DE MIEMBROS DE LA AAM

- Hidalgo, Marcela Iris**
Yapeyu 4 piso 7 dpto. "C"
(1202) Capital Federal
TE: 981-4150
- Huseby, Gerardo Victor**
Deán Funes 173
(1876) Bernal
TE: 252-2846
- Illari, Bernardo Rufo**
Buenos Aires 1213
(5000) Córdoba
TE: 6-4825
- Kohan, Pablo Horacio**
Halabía 822 piso 4 dpto. "A"
(1414) Capital Federal
TE: 773-1570
- Lambertini, Marta Beatriz**
Av. Santa Fe 2069 piso 12 dpto. "D"
(1123) Capital Federal
TE: 825-5231
- Lichtensztaw, Dochy**
Reading 20/29
Ramat - Aviv - Israel 69024
TE: 03-414867
- Listo, Norma Lucía**
Av. R. Scalabrini Ortiz 2220 piso 2 dpto. "E"
(1425) Capital Federal
TE: 72-4316
- Locatelli de Pergamo, Ana María**
Chacabuco 651 piso 4 dpto. 60
(1069) Capital Federal
TE: 361-4133
- López, Germán Osvaldo**
Rivadavia 5126 piso 19 dpto. "J"
(1424) Capital Federal
TE: 99-4287
- Mocchi, María del Carmen**
Av. Itaipu 506/02
Santa Maria RS Brasil-CEP 97100
- Milanski, Nora**
Vicente López 1931 piso 1 dpto. "D"
(1128) Capital Federal
TE: 802-4449
- Mangiautti, Miriam Lillán**
Corrientes 4347 piso 9 dpto. "E" - (1195)
TE: 88-2658
- Mansilla, Silvana Luz**
Rodríguez Peña 34 piso 3 dpto. "A"
(1020) Capital Federal
TE: 89-2247
- Mansone, Ana María**
Cerrito 1574 piso 12 dpto. "J"
(1010) Capital Federal
TE: 22-0628
- Mendizábal, María Clotilde**
Thames 2192 piso 2 dpto. "F"
(1425) Capital Federal
- Moreno Chá, Krcilia**
Monroe 2575
(1609) Boulogne
TE: 26-4224 / 765-6549
- Norese, Marta Rocelía**
Rivadavia 2884 piso 1 dpto. "C"
(1203) Capital Federal
TE: 752-2685
- Pelinski, Ramón A.**
4165 Av. de L'Esplanade
H2W1S9 Montréal - Canadá
TE: 514/282-0677
- Pérez de Arce, José**
Bandera 361
Santiago de Chile
TE: 717010 / 717284
- Ponzo, Alejandra Ester**
Santo Tomé 3577 piso 1 dpto. "3"
(1417) Capital Federal
TE: 53-7968
- Ray, María Esther**
Billinghamurst 2380 piso 5 dpto. "A"
(1425) Capital Federal
TE: 825-5451
- Richter, Frederico**
Rua das Violetas 72
97.020 Santa Maria - RS Brasil
TE: (655) 2212706
- Roldán, Waldemar Axel**
Av. Las Heras 2417 piso 7
(1425) Capital Federal
TE: 803-6670
- Rubio, Héctor Efraim**
Argensola 639
(5000) Córdoba
- Ruiz, Irma Francisca**
Gral. Pueyrredon 85
(1640) Martínez
TE: 798-4032
- Saitou, Ricardo Daniel**
J. B. Alberdi 2355 piso 1 dpto. "16"
(1406) Capital Federal
TE: 613-2755

LISTA DE MIEMBROS DE LA AAM

Sozlo, Juan Angel
San Jose 428 piso 2 dpto. "B"
(1076) Capital Federal
TE: 38-8491

Swanston, Gloria Margarita
Bernal de Torres 192
(1876) Bernal
TE: 252-2853

Terzian, Alicia
Av. Santa Fe 3269 piso 4 dpto. "B"
(1425) Capital Federal
TE: 83-1393

Valdez, Nerea Norma
Bermejo 70
(1876) Don Bosco
TE: 252-1414

Velo, Yolanda Maria
Billinghurst 33 piso 2 dpto. "E"
(1174) Capital Federal
TE: 87-1767

Vignati, Maria Emilia
Intendente Ballester 3712
(1651) San Andrés
TE: 755-6947

Vineis, Nilda Gladys
Suipacha 220
(1878) Quilmes
TE: 253-0011

Waisman, Leonardo Julio
Calle 2 número 925 dpto. "A"
B.Cabaña del Pilar - (5014) Córdoba
TE: 33007

Zaffore, Olga Inés
Neuquen 915 piso 5 dpto. "O"
(1405) Capital Federal
TE: 431-8584

Zalazar, Silvia Maria de Luján
Araoz 818
(1414) Capital Federal
TE: 773-1407

MIEMBROS ACTIVOS ESTUDIANTILES

Alfie, Patricia
Bafano 846
Capital Federal
TE: 631-4066

Asteigriante Blanco, Silvana Teresa
Yaguaren 1804
Montevideo - Uruguay
TE: 90 63 50

Carreño Varela, Graciela
Fray Bentos 4311
Montevideo - Uruguay
TE: 58 75 49

D'Alesio, Elizabeth Myria
Gral. Urquiza 3162
Montevideo - Uruguay
TE: 80 19 60

Deppe Pescio, Santiago Alejandro
Av. Ader 147
(1609) Boulogne Sur Mer
TE: 766-0541

de Souza, Fabiana Marcela
Av. Gral. Paz 73 piso 8 dpto. "H"
Córdoba

González, Gustavo Jorge
Calle 9 número 1396 PB. "A"
La Plata
TE: 24-1976

Lacoste, Eduardo
Av. Colón 116 piso 6 dpto. "B"
Córdoba
TE: 31303

Lapanja, Erica Viviana
Manuel Quintana 2269
Altos de Villa Cabrera - Córdoba

Lira Collazo, Franca Klisa
Manuel Correa 3471
Montevideo - Uruguay
TE: 39 26 55

Merenda, Maria Mirtha
La Madrid 734
(5500) Mendoza
TE: 244908

Mondolo, Ana María
Posadas 1301 piso 3
(1011) Capital Federal
TE: 42-1837

Perotti, Marta Noemi
Calle 46 y 123 número 330
Dique - La Plata
TE: 33890

Pintore, Walther Gustavo
Avellaneda 3925
(1266) Tablada
TE: 651-1336

Plesch, Melanie Eugenia
Mendoza 1826 dpto. "F"
Capital Federal
TE: 703-8403

LISTA DE MIEMBROS DE LA AAM

Rosal, Marisa Elena
 Alsina 162 piso 9 dpto. "1"
 (8000) Bahía Blanca
 TE: (091) 25562

Seminara, Guillermo Ariel
 51 número 743 piso 2 dpto. "5"
 La Plata
 TE: 34034

Serrano, Alejandra
 Aneghino 1225 FB 1
 (9000) Comodoro Rivadavia
 TE: (0967) 2-1485

Tavip, Osvaldo
 Independencia 640 piso 1 dpto. "B"
 Córdoba
 TE: 51-3093

Urbano, Eduardo Luis
 Juan B. Alberdi 1286 dpto. "3"
 (1406) Capital Federal
 TE: 432-1310

Uta, René Osvaldo
 Manzana 34 casa 4 Estafeta postal 61 B.
 Quebrada de las rocas - (5000) Córdoba
 TE: 23838

MIEMBROS ADHERENTES

Barra, Martha Olivia
 Ramón Freire 2983
 (1429) Capital Federal
 TE: 542-8178

Bragan, Osvaldo Ismael
 Gral. La Madrid 1874
 (1288) Buenos Aires
 TE: 28-1807

Dionisi de Pardina, Mónica
 Tupac Anarú 1750
 Córdoba
 TE: 62697

Di Pace, Arnaldo Juan
 Díaz Véléz 499, Monoblock D-7 piso 6 dpto. "1"
 (1370) Avellaneda
 TE: 203-7133

García de Poppi, María Inés
 Puerto Badryn 2643 Godoy Cruz
 (5547) Mendoza
 TE: 27-2715

Glanotti, Augusta Norma
 Cuavedra 3142
 (3060) Santa Fe

Godoy Onse, Sergio Ramón
 Los Lirios 206 B. Las Rosas
 (4400) Salta
 TE: 23-0434

Hualpa, Sergio Alfredo
 Agüero 1815 piso 6 dpto. "C"
 (1425) Capital Federal
 TE: 825-0339 / 83-2370

Jacovella, Bruno Cayetano
 México 1320 piso 3 dpto. "B"
 (1100) Capital Federal
 TE: 37-6800

Kitroser, Myriam Beatriz
 Independencia 369 piso 13 dpto. "H"
 Córdoba

Loyola de Gonsoro, María Enriqueta
 2 B. Vialidad M-D- casa 8 Güaymallén
 (5519) Mendoza
 TE: 23-3980

Maldino, Gustavo José
 Castro Barros 75 torre 4 piso 8 dpto. "C"
 B. Providencia - Córdoba
 TE: 72-3994

Melo, Adhelma
 Rivadavia 5560 piso 7 dpto. "A"
 (1424) Capital Federal
 TE: 432-5226

Moreyra, Alicia
 9 de Julio 2025 piso 1 dpto. "B"
 Córdoba

Oliverencia de Lacourt, Ana María
 B. Ujemi m-13 c.13
 Las Heras - Mendoza
 TE: 30-1795

Otero de Scolari, Ana María
 B. Cementista Manzana "C" duplex 10 dpto. "4"
 Las Heras - Mendoza
 TE: 30-1744

Ponce Carrasco, Pedro Pablo
 O'Higgins 324
 (1832) Lomas de Zamora
 TE: 245-5282

Rujol, Sergio Alejandro
 Calle 8 número 163
 (1900) La Plata
 TE: 32347

Quereilhac de Kussrow, Alicia Cora
 España 2297
 (1636) Olivos
 TE: 795-2360

LISTA DE MIEMBROS DE LA AAM

Rasini, Graciela Clara
 San José 428 piso 2 dpto. "B"
 (1076) Capital Federal
 TE: 38-8491

Sabio de Mockert, Marcela Elena
 Lavaise 2709
 (3000) Santa Fe

X Sacchi de Lerlotto, María Antonieta
 Cervantes 1510 Godoy Cruz
 (5501) Mendoza
 TE: 222213

Schultis, Juan
 Larrea 1059 piso 2 dpto. "A"
 (1117) Capital Federal
 TE: 83-2304

Sorfer, Esteban
 Florida 683 piso 8 dpto. "68"
 (1005) Capital Federal
 TE: 393-9823 / 392-9456

Strausa, Eugenia
 11 de Setiembre 1275
 Belgrano
 TE: 783-4195

Tortorella, Adalberto
 Cnel. Díaz 1812
 (1425) Capital Federal
 TE: 83-7277

Tocco, Virgilio F. H.
 Bloque "H" Dpto. 707
 B. SEP - Córdoba

Vecchio de Luna, María Concepción
 Estrada 114
 (1424) Capital Federal
 TE: 921-1247

Viarengo, Susana Graciela
 Las Heras 845 Brinkmann
 (2419) Córdoba
 TE: 0562-8211

Voza, Claudia Elena
 Aráoz 2873 piso 6 dpto. "A"
 (1425) Capital Federal
 TE: 72-8958



